

Ambato a, 24 de junio de 2015.

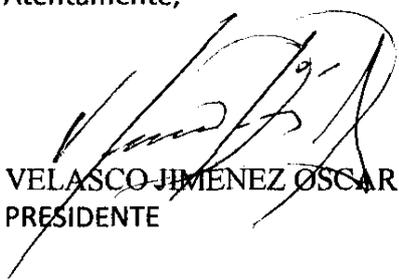
Ingeniero
LÓPEZ VEINTIMILLA ALEX SANTIAGO
Presente.-

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que según lo dispuesto en la cláusula quinta DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la escritura pública de constitución de la compañía EQMART S. A., otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato el veintidós de junio del año dos mil quince, ha sido designado para que se desempeñe en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía EQMART S. A., por un período de TRES años de acuerdo al artículo quince del estatuto social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

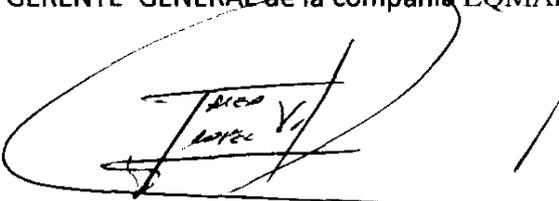
La compañía EQMART S. A., se constituyó mediante escritura pública del veintidós de junio del año dos mil quince, misma que fue otorgada en la Notaría Primera del Cantón Ambato Provincia de Tungurahua y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el veintitrés de junio del año dos mil quince bajo el número trescientos treinta y nueve.

Atentamente,

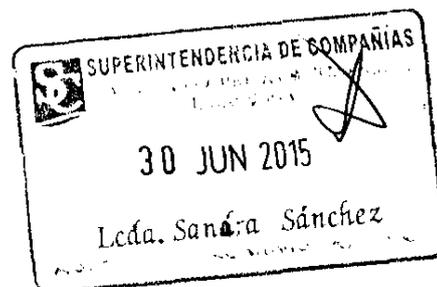


VELASCO JIMENEZ OSCAR MICHAEL
PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Ambato, a 24 de junio de 2015. Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EQMART S. A.



LÓPEZ VEINTIMILLA ALEX SANTIAGO
Cédula No. : 180235948-7
Dirección: Antonio Clavijo s/n y Juan De Velasco
Teléfono: 032587803
Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 7308

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	5244
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	548
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

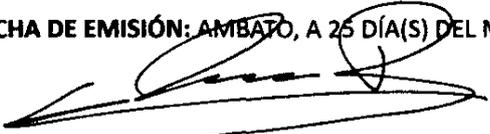
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQMART S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOPEZ VEINTIMILLA ALEX SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN	1802359487
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: Av. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

